



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00650272- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y Profesorado en Educación Musical, planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 481/2012 (Resol-2019-2611-APN-MECCYT), N° 268/2015 y N° 170/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la conformación de los miembros del Jurado, cuyos *curriculum vitae* y certificados analíticos constan como archivos embebidos en nota de orden 2.

Que en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y Profesorado en Educación Musical, planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 481/2012 (Resol-2019-2611-APN-MECCYT), N° 268/2015 y N° 170/2015 respectivamente, con los contenidos mínimos que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Sergio Patricio Noé POBLETE BARBERO (UNC)

Esp. Gonzalo Javier BIFFARELLA (UNC)

Dr. Pablo Oscar DI LISCIA (UNQ y UNA)

Observadores Titulares:

Egresado: Lic. Mateo GUERRERO

Estudiante: Héctor Fabio MUÑOZ MOGOLLON

Miembros Suplentes:

Lic. Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE (UNC)

Prof. Mgter. José Eduardo HALAC (UNC)

Cr. Daniel Jorge SCHACHTER (UNLa)

Observadores Suplentes:

Egresado: Lic. Leonardo Enrique PEREZ

Estudiante: Facundo PASSINI

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.